



REQUISITOS COMITÉ ÉTICO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CANTABRIA:

➤ **ESTUDIOS OBSERVACIONALES/POST-AUTORIZACIÓN**

- 1 Carta de Acompañamiento
 - 1 Comunicación y clasificación realizada a la AEMPS
 - 1 Protocolo del estudio
 - 1 Hoja de Información al Paciente y Consentimiento Informado
 - 1 Autorización del Jefe del Servicio (que lleva a cabo el estudio)
 - 1 Listado de Investigadores participantes en Cantabria
 - 1 Listado de centros en España
 - 1 Memoria Económica (si no la hubiera, certificado especificándolo)
 - CV del IP e Investigadores Colaboradores (acreditar BPC, experiencia en investigación)
 - Aprobación de otro CEIC (en el caso de que lo hubiera)
 - Aprobación de la CCAA de Cantabria (**para Clasificación EPA-SP**)
 - 1 Datos de contacto (dirección, teléfono, fax, e-mail)
 - 1 Copia electrónica (CD o correo electrónico)
-

Otros requisitos locales:

- Ficha de Tercero del Promotor (en el caso de no haberla cumplimentado con anterioridad)
-

➤ **ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:** en cualquier momento del mes.

Lugar: Secretaría Técnica del CEIC de Cantabria

IDIVAL - Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla

Edificio IFIMAV, 3ª planta.

Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n

39011 - Santander

Spain

- Blanca del Pozo Fernández: eclinicos3@idival.org ; 942.20.29.80
- Lorena Martín Guerra: eclinicos4@idival.org ; 942.31.55.14